Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA

Vendido para que se cobrar los dros. pertenecientes a su magd. a esta ciud. y porque parece se pretende cobrar los dros. de dho patron y no los debe pide y suplica a esta ciud. se a servido de no dar lugar a que pague no debiendolos como no los deve y si se le causaren algunos salarios y intereses o perdidas sean por quenta y riesgo de los cavalleros reg.s que fueren de contrario parecer y no por del dho Sr. don Juan y lo pide por testimonio y por la ciud. vista la dha proposicion dixo que por el alivio de sus vs. tomo en arrendamiento los rs. servicios de millones de esta ciud. y considerando la falta de vino que avia en los lugares circunvs. que es de donde se abastecio dio orden a Alonso Ruiz y a Ant.o Mz. y a otros abastecedores de estancos para que ajustasen ocho mill ps. de vino traidos de la quarta de la ciud. de Alicante con juse pegaz.a y que estas se avian de vender a catorce rs. ps. y en virtud de este trato dhos juse pegaz.a trajo la primera embarcacion de vino de buena calidad y despues se concerto con otro patron vs. de Cataluña que por precios moderados le daban vino de mui mala calidad y abiendolo reconocido esta ciud. por su acuerdo m.do que dho juse pegaz.a se saliese de los mares de este S.no de esta ciud. y no vendiese vino alguno y despues por el suso dho fecho peticion pidiendo se le dejasen vender quinientas arrobas de vino que le quedaban y de estas ni de otras m.s partidas que antes avia dado a pagado nito mado guias siendo asi que estaban tiffreado